Productos Fotográficos: Negativo color, selección de 3 bandas, cuarto escena:..... 100.800 Pts Ampliación fotográfica: 1/50.000 1/100.000 1/200.000 Escala: Cuarto de escena 50.000 33.600 89.600 Ortoimágenes espaciales a escala 1/1.000.000, impresos en cuatricomia:..... 500 Pts. b) Productos SPOT: Información en soporte digital corrección geométrica y proyección U.T.M..... 392.000 Pts. información en soporte digital por hojas del M.T.N. a escala 1/50.000 con corrección geométrica... 78,400 Pts. En papel, blanco y negro, por hoja del M.T.N. a escala 1/50.000 con información cartográfica y proyección UTM en película...... 98.560 Pts. c) Productos M.S.S. Papel: Escala 1/500.000 por escena: Color..... 8.000 Pts. 3.000 Pts. Blanco y negro..... Escala 1/1.000.000 por escena: Color..... 4.000 Pts. Blanco y negro..... 1.500 Pts. d) Los servicios de tratamiento digital de corrección geométrica de un cuarto de escena con seis bandas...... 140.000 Pts. Los servicios de tratamiento para formación de positivo sobre película... 44.800 Pts. PRECIOS DE VENTA DE COPIAS CARTOGRAFICO. ARCHIVO Copia en papal normal: Escala 1/2.000..... 2.700 Pts. Escala 1/2.000..... 3,200 Pts. Escala 1/5.000.... 3.950 Pts. Copia en papel vegetal: Escala 1/1.000..... 3.700 Pts. Escala 1/2.000..... 4.200 Pts. Escala 1/5.000..... 4.950 Pts.

## **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de marzo de 1991 por la que se concede al Instituto de Bachillerato número 6 de Alcorcón (Madrid), la denominación de «Ignacio Ellacuría».

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato número 6 de Alcorcón (Madrid), se acordó proponer para dicho Centro, la denominación de «Ignacio Ellacuria». Visto el artículo 3 del Reglamento Organico de los Institutos de Bachillerato aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero); la Ley orgánica del Derecho a la Educación 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4) y el Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27) que aprueba el Reglamento de los órganos de gobierno de los Centros publicos de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional.

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato número 6 de Alcorcón (Madrid), la denominación de «Ignacio Ella-

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de marzo de 1991.—P. D. (Orden ministerial de 26 de octubre de 1988, «Boletín Olicial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

ORDEN de 25 de marzo de 1991 por la que se aprueba la transformación y clasificación definir a servición de de Educación Preescolar «Alborada», de Santaluer (C.S.) 13320 tabria).

La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales centros docentes y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos para la transformación y clasifi cación de los centros de enseñanza. Por otra parte, la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo prevé, en su Disposición Transitoria Primera.2, que los centros de Educación Preescolar puedan obtener autorización o clasificación definitiva con arreglo a las normas dictadas hasta tanto se aprueben los requisitos mínimos correspondientes a los centros de educación in-

Visto el expediente instruido a instancia del titular del centro privado de Educación Preescolar denominado «Alborada», sito en calle General Dávila, 242, de Santander (Cantabria), en solicitud de transformación y clasificación definitiva.

Resultando que la Dirección Provincial de Cantabria eleva pro-

Resultando que la Dirección Provincial de Cantabria eleva propuesta de clasificación definitiva con fecha 20 de febrero de 1991, acompañando informes favorables, de la Inspección Técnica de Educación de fecha 26 de noviembre de 1981 y de la Unidad Técnica de Construcción de fecha 15 de febrero de 1991.

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletin Oficial del Estado» de 6 de agosto de 19770); las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletin Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletin Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación definitiva de los centros docentes y la Orden ministerial de 14 de agosto de 1975 («Boletin Oficial del Estado» de 27 de agosto), por la que se aprueban los programas de necesidades 27 de agosto), por la que se aprueban los programas de necesidades para la redacción de proyectos de centros no estatales de enseñanza.

Considerando que el centro reúne los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación.

Este Ministerio ha dispuesto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva del centro do-Aprobar la transformación y classificación definitiva del centro do-cente privado de Educación preescolar denominado «Alborada», sito en Santander (Cantabria), con una unidad de párvulos y capacidad para 40 puestos escolares constituido por un edificio situado en calle General Dávila, 242, y cuya titularidad será ostentada por doña Gre-goria Vallejo Fernández, doña Maria Isabel Martínez Bolívar y doña Piedad Fernández Fernández.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la obligación del centro de adaptarse, en cuanto a número de puestos escolares y relación máxi-